

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

SECTOR SOCIAL

2022 - 2025



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Yorleny León Marchena

San José, 2026



CONTENIDO

- 03** PRESENTACIÓN
- 05** TEMA 1: REDUCCIÓN DE LA POBREZA
- 13** TEMA 2: COSTA RICA IMPULSA
- 19** TEMA 3: SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
- 23** TEMA 4: EMPODERAMIENTO DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA
- 27** TEMA 5: USO EFECTIVO DE LOS DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES (SINIRUBE)
- 32** TEMA 6: CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES



PRESENTACIÓN

El presente documento expone los principales avances alcanzados en el marco de la política social de Costa Rica, desde la perspectiva del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, destacando los logros obtenidos en la reducción de la pobreza, la modernización de la gestión pública y el fortalecimiento de los sistemas de protección social. Su contenido refleja una etapa de transformación orientada a la eficiencia, la transparencia y la articulación interinstitucional, con un enfoque centrado en la dignidad de las personas y en la promoción de la movilidad social.

Uno de los hitos más relevantes ha sido la reducción sostenida de la pobreza en sus distintas dimensiones, acompañada de mejoras en la distribución del ingreso y en las condiciones de vida de los hogares. Estos resultados responden al impulso de una estrategia integral liderada por el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, que articula transferencias económicas, acceso a servicios, generación de oportunidades productivas y fortalecimiento de capacidades, bajo un modelo de atención más focalizado y basado en evidencia.

En este proceso, el Ministerio ha promovido una transformación en la política social del país orientada a lograr la movilidad social ascendente de la mayor cantidad de los hogares con el propósito de fortalecer la autonomía económica de los hogares en condición de pobreza. Iniciativas como el modelo IMAS Impulsa y los espacios de promoción para emprendimientos reflejan el compromiso institucional con la generación de oportunidades reales de inclusión y movilidad social.

Asimismo, el fortalecimiento del SINIRUBE ha permitido mejorar la focalización del gasto social, optimizar la articulación entre instituciones



y consolidar un sistema de información robusto para la toma de decisiones. El uso estratégico de herramientas tecnológicas y plataformas digitales ha contribuido a modernizar la atención a la ciudadanía, facilitando trámites, reduciendo tiempos de respuesta y fortaleciendo la transparencia en la gestión pública.

Se destacan también avances en la consolidación del SINCA, desde donde se ha trabajado en la implementación del baremo, la canasta de la discapacidad y la canasta de la dependencia como herramientas transversales para la determinación de servicios vinculados con los cuidados.

También la modernización de los procesos vinculados a la certificación y reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad por parte del CONAPDIS, lo cual fortalece un enfoque de derechos y promueve una atención más ágil y oportuna para esta población.

Finalmente, la formulación de la Política Nacional de Superación de la Pobreza e Inclusión Social, conocida como Costa Rica Impulsa, consolida una visión estratégica de largo plazo, con enfoque territorial y multidimensional, que orienta la acción pública hacia resultados medibles y sostenibles. Este esfuerzo se ve fortalecido mediante el acompañamiento técnico de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Grupo Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, lo que contribuye a incorporar buenas prácticas y estándares internacionales en la gestión social.

En conjunto, estos avances reflejan el compromiso del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social con una política social que evoluciona hacia un modelo más integrado, moderno y centrado en las personas, sentando bases sólidas para la reducción de las desigualdades y la construcción de un desarrollo más inclusivo y sostenible para Costa Rica.

Yorleny León Marchena
Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social
Presidenta Ejecutiva del IMAS



REDUCCIÓN DE LA POBREZA



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

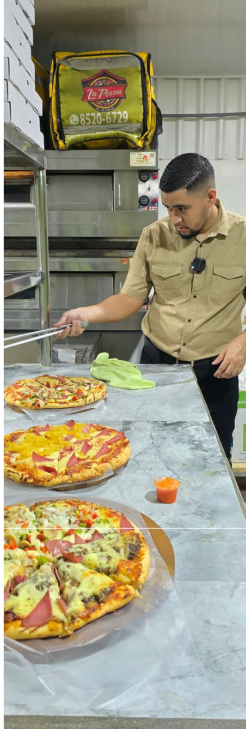
GOBIERNO
DE COSTA RICA

Disminución sostenida de la pobreza en Costa Rica

En 2025, Costa Rica registró el nivel de pobreza más bajo desde 2010, año a partir del cual el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) publica una serie histórica comparable con base en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH). La incidencia de pobreza por ingresos (hogares) se estimó en 15,2%, lo que representa una reducción de 2,8 puntos porcentuales (p.p.) respecto de 2024 (18,0%). Este resultado consolida la reducción observada en los principales indicadores sociales del país.

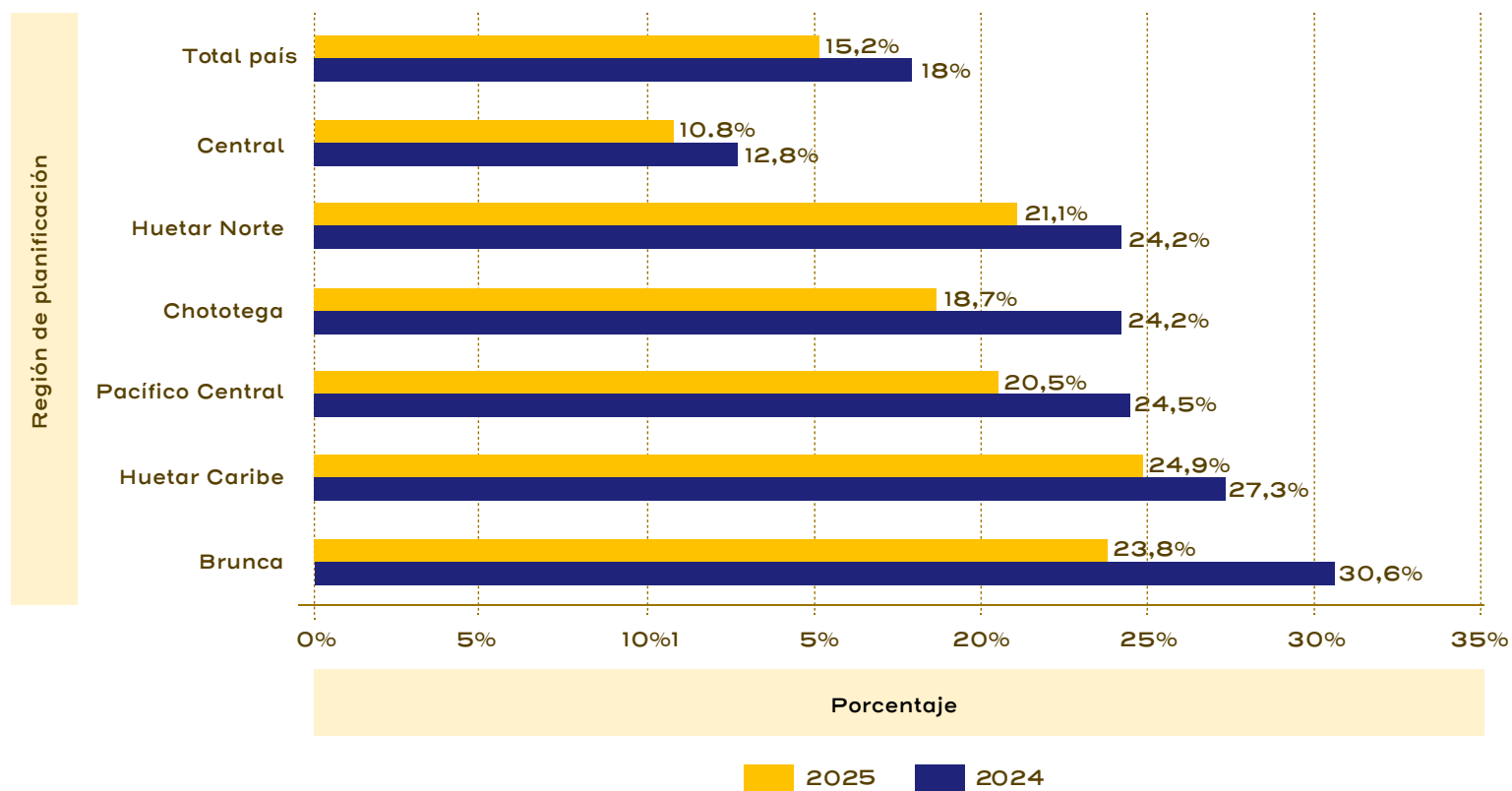
Al inicio de la Administración Chaves Robles (2022), la pobreza afectaba al 23,0% de los hogares, equivalente a 399.439 hogares y 1.329.757 personas que residían en ellos. En 2023, la incidencia se redujo a 21,8%, correspondiente a 390.509 hogares y 1.281.052 personas, evidenciando avances tempranos en la reducción de la pobreza.

Por zona de residencia, la pobreza total disminuyó tanto en la zona urbana (de 16,4% en 2024 a 13,6% en 2025) como en la zona rural (de 22,1% a 19,3%). En pobreza extrema, la zona urbana pasó de 4,0% a 3,1%, y la zona rural de 6,7% a 5,5%. De acuerdo con el INEC, las variaciones interanuales observadas entre 2024 y 2025 son estadísticamente significativas.



La reducción fue especialmente marcada en territorios rurales y costeros. Entre julio de 2024 y julio de 2025, la incidencia de pobreza disminuyó en 6,8 p.p. en la Región Brunca; 5,5 p.p. en la Región Chorotega; 4,0 p.p. en la Región Pacífico Central; 3,1 p.p. en la Región Huetar Norte; y 2,4 p.p. en la Región Huetar Caribe (Gráfico 1). Estos resultados evidencian avances relevantes en territorios que, históricamente, han enfrentado mayores rezagos sociales.

Gráfico 1. Costa Rica. Incidencia de la pobreza total y de la pobreza extrema por la línea de pobreza según región de planificación, 2024-2025.

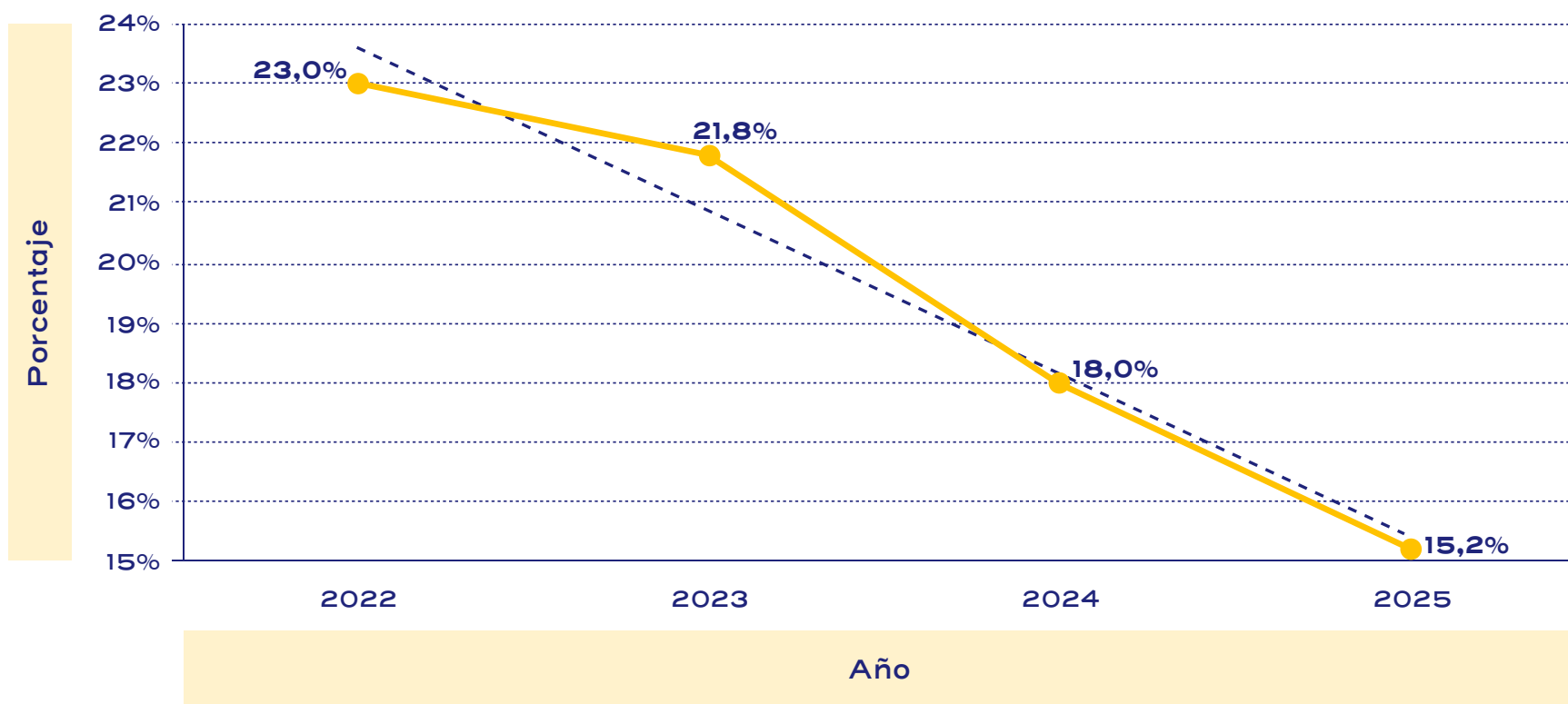


Fuente: Elaboración Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2025.

En paralelo, se observó un aumento del ingreso en los hogares de menores recursos: en el decil I (menores ingresos), el ingreso per cápita creció 14,1% en la zona urbana y 10,0% en la zona rural.

En términos agregados, entre 2022 y 2025 la pobreza se redujo en 7,8 p.p. (Gráfico 2), configurando un avance de carácter histórico. Esta disminución equivale a 113.074 hogares y 414.509 personas que dejaron de encontrarse en condición de pobreza. Para 2025, se estiman 286.365 hogares (915.248 personas) en pobreza y 71.336 hogares (233.341 personas) en pobreza extrema.

Gráfico 2. Costa Rica. Porcentaje de hogares en situación de pobreza, 2022-2025.



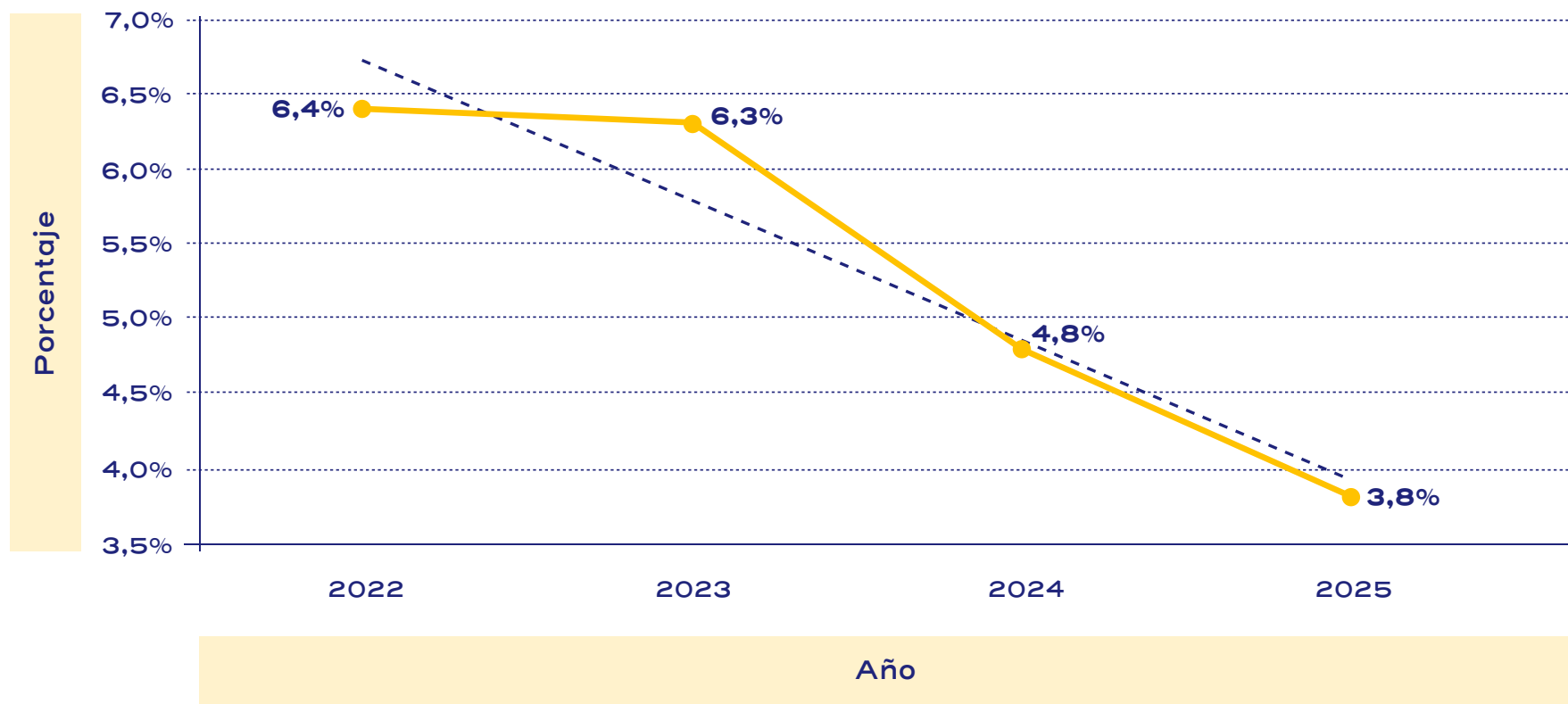
Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2025.



En 2025, la pobreza extrema por ingresos (hogares) registró su nivel más bajo desde 2010. La incidencia se estimó en 3,8%, lo que representa una reducción de 1,0 p.p. respecto de 2024 (4,8%). De acuerdo con el INEC, esta variación interanual es estadísticamente significativa, y confirma una mejora sostenida en las condiciones de vida de la población en situación de mayor vulnerabilidad.

Entre 2022 y 2025, la pobreza extrema acumuló una reducción de 2,6 p.p. (Gráfico 3). En términos absolutos, este avance equivale a 39.295 hogares y 160.044 personas que dejaron de encontrarse en condición de pobreza extrema, reflejando un impacto social relevante y consistente en el período analizado.

Gráfico 3. Costa Rica. Porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema, 2022-2025.



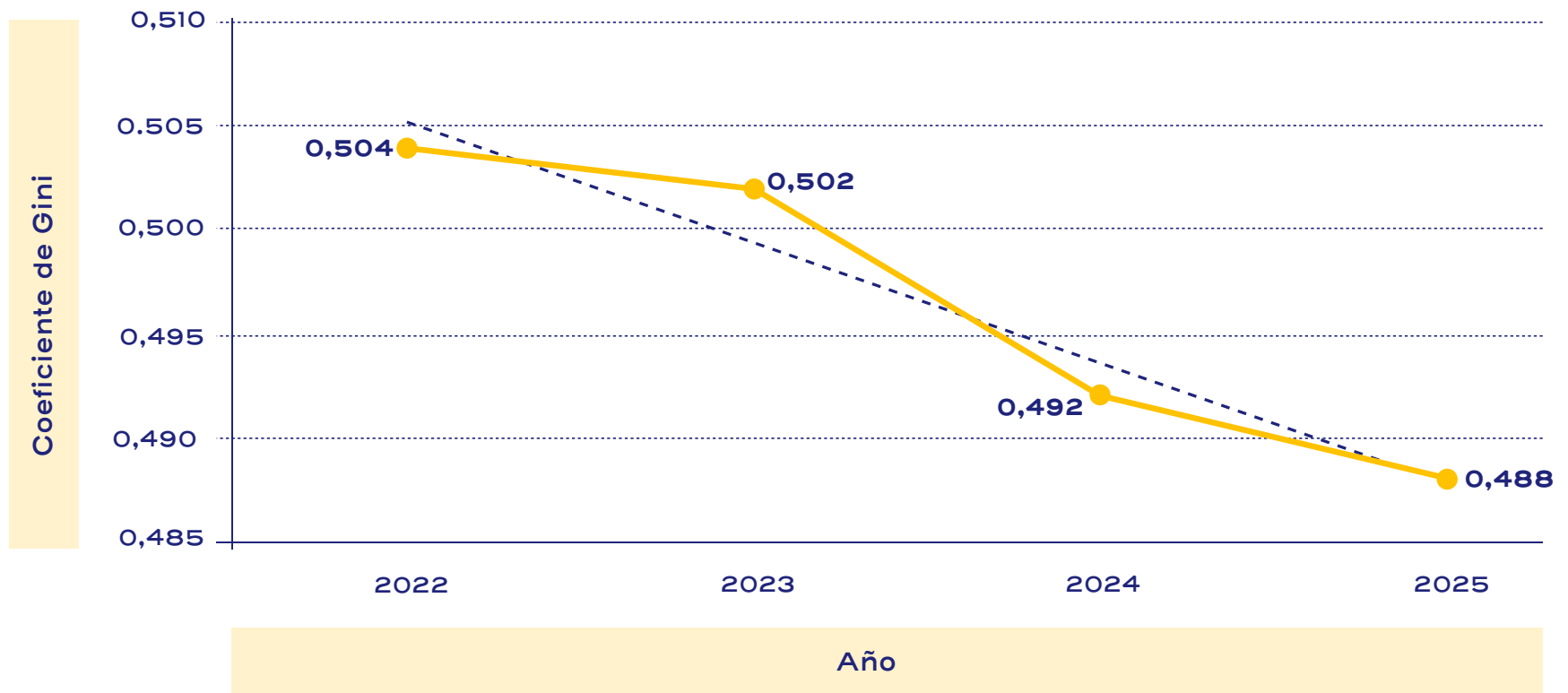
Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2025.



En 2025, el coeficiente de Gini del ingreso per cápita del hogar se estimó en 0,488, el valor más bajo de la serie histórica comparable 2010-2025 de la ENAHO. Por zona de residencia, el coeficiente fue de 0,475 en la zona urbana y 0,480 en la zona rural. Este comportamiento es coherente con la reducción observada en los indicadores de pobreza y con el aumento del ingreso en los hogares de menores ingresos.

El coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso per cápita del hogar entre las personas, con valores entre 0 y 1. Valores más cercanos a 1 indican mayor concentración del ingreso en una proporción reducida de la población, mientras que valores próximos a 0 reflejan una distribución más equitativa. En consecuencia, el resultado de 2025 evidencia un avance relevante en términos de equidad distributiva (Gráfico 4).

Gráfico 4. Costa Rica. Coeficiente de Gini, 2022-2025.



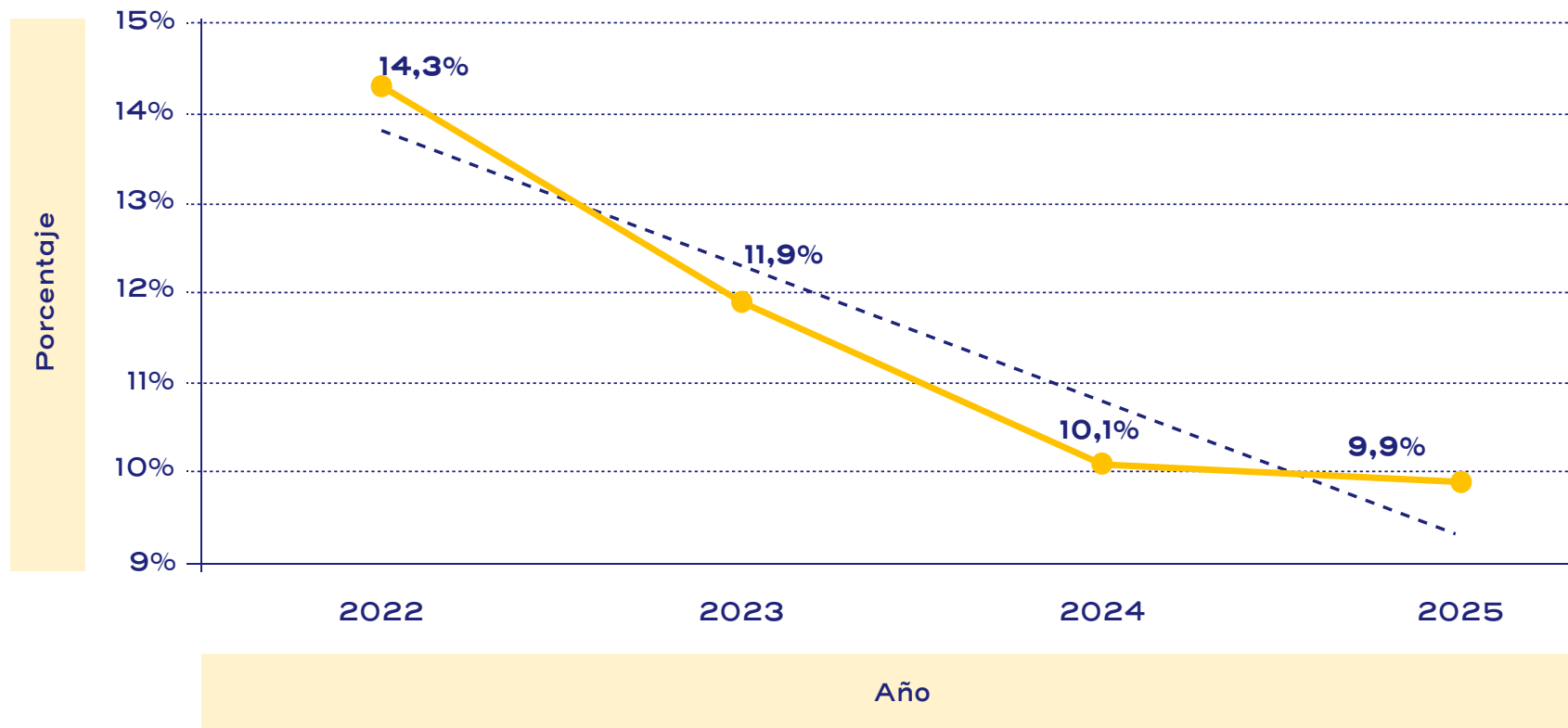
Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2025.



Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

En 2022, la incidencia de pobreza multidimensional se estimó en 14,3%. Para 2025, se redujo a 9,9%, lo que representa una disminución acumulada de 4,4 p.p. en el período 2022-2025. En 2025 se estiman 186.541 hogares y 674.254 personas en condición de pobreza multidimensional; la intensidad promedio alcanzó 25,5%, y el IPM se ubicó en 2,5% (redondeado). Por primera vez desde el inicio de la serie comparable del IPM en la ENAHO (2010-2025), la incidencia nacional se ubica en un solo dígito (Gráfico 5).

Gráfico 5. Costa Rica. Porcentaje de hogares en pobreza multidimensional. 2022-2025.

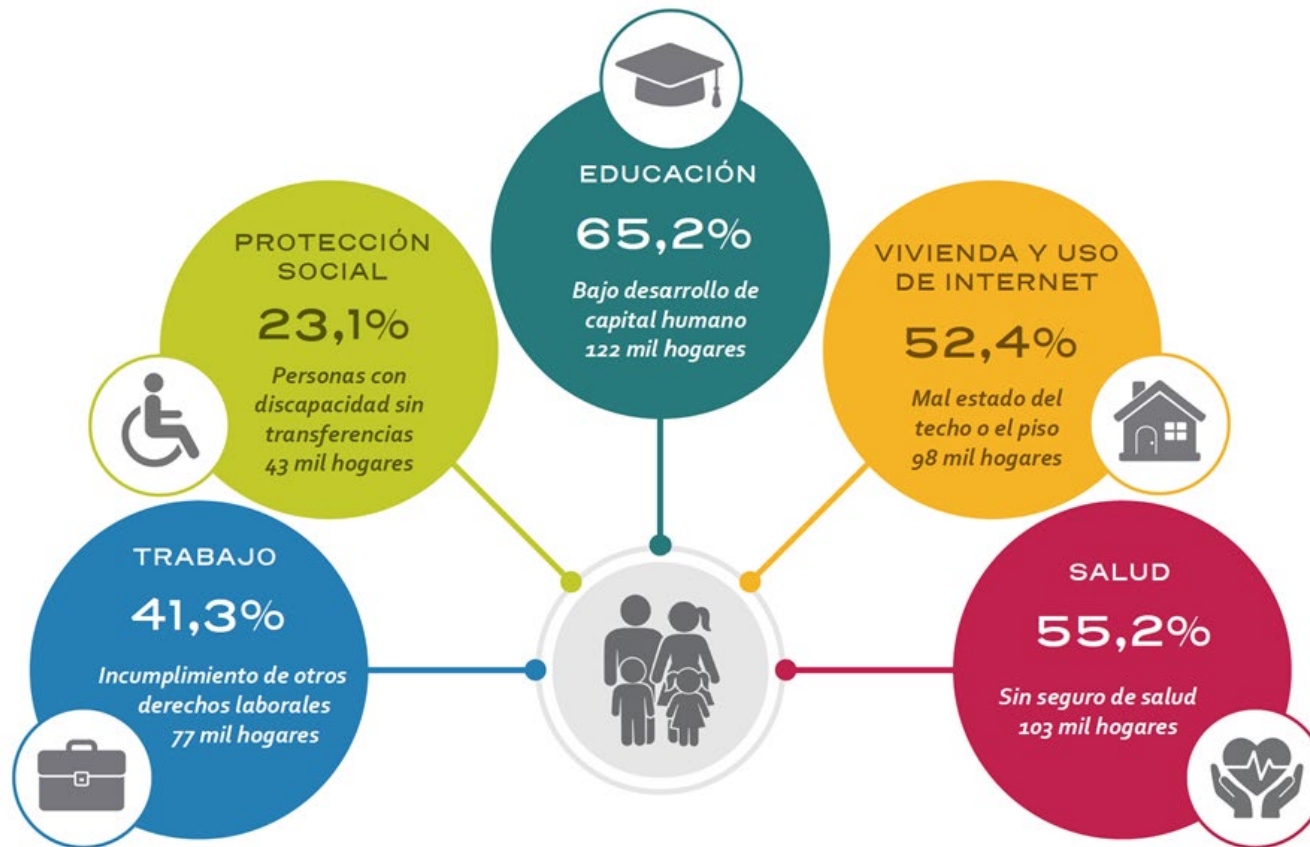


Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2025.



La pobreza multidimensional captura las privaciones que enfrentan los hogares y las personas en ámbitos clave del bienestar: educación; vivienda y uso de Internet; salud; y trabajo y protección social. Cada dimensión integra indicadores específicos que permiten caracterizar las condiciones de vida y orientar intervenciones públicas focalizadas.

Imagen 1. Indicadores con mayor incidencia por dimensión entre hogares en condición de pobreza por IPM, 2025.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2025.

COSTA RICA IMPULSA



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Política Nacional de Superación de la Pobreza e Inclusión Social 2025-2035: Costa Rica Impulsa

La Política Nacional de Superación de la Pobreza e Inclusión Social 2025-2035, denominada “Costa Rica Impulsa”, constituye el instrumento estratégico mediante el cual el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, en su rol de rector, orienta y articula las acciones del Estado costarricense para reducir de manera sostenida la pobreza y la exclusión social durante el período 2025-2035. La política se formula en un contexto donde persisten las brechas sociales y territoriales y la necesidad de consolidar los avances recientes asociados a la recuperación económica posterior a la pandemia.

El proceso de construcción y puesta en marcha de esta política se sustenta, además, en la experiencia de la estrategia IMAS Impulsa, implementada por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), la cual fue desarrollada inicialmente como plan piloto a partir del año 2023 y posteriormente escalada hasta su implementación plena durante los años 2025 y 2026. Los aprendizajes derivados de esta experiencia permitieron validar mecanismos de articulación institucional, acompañamiento a los hogares y gestión orientada a resultados, elementos que hoy se integran como pilares del enfoque de Costa Rica Impulsa

Desde el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social se adopta una concepción multidimensional de la pobreza. Esta no se limita a la insuficiencia de ingresos, sino que se reconoce como un fenómeno estructural que incluye privaciones en educación, salud, vivienda, empleo digno, conectividad, cuidados y participación social. Asimismo, se considera la vulnerabilidad ante choques económicos y sociales y las barreras estructurales que restringen el ejercicio pleno de derechos. En consecuencia, la política se fundamenta en el enfoque de derechos humanos y desarrollo humano, reafirmando la responsabilidad del Estado en la generación de condiciones habilitantes para el desarrollo de capacidades y oportunidades.

El Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social establece como objetivo general reducir de forma sostenida la pobreza y promover la inclusión social mediante la articulación interinstitucional, la gestión por resultados y la vinculación productiva con enfoque territorial.



La estrategia se organiza en cuatro ejes:



Articulación interinstitucional: Desde la rectoría del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social se plantea fortalecer la coordinación del sector social, consolidar la interoperabilidad de datos a través del SINIRUBE y establecer rutas integrales de atención con metas verificables. La gestión por resultados y la trazabilidad de los casos se definen como pilares para asegurar eficiencia, transparencia y mejora continua.



Movilidad social ascendente: El Ministerio reconoce que la superación sostenible de la pobreza requiere fortalecer la autonomía económica de las personas. Para ello, se impulsa que las personas obtengan o mejoren capacidades y habilidades que faciliten su inserción y permanencia en el mercado laboral mediante procesos de capacitación y certificación de competencias, así como el fomento del emprendedurismo. Este eje integra la promoción social con la promoción económica, facilitando transiciones hacia mayores niveles de ingreso.



Protección social de poblaciones con factores agravantes: Se identifican grupos con mayores barreras estructurales, incluyendo hogares con jefatura femenina, personas menores de edad, personas adultas mayores, personas con discapacidad, poblaciones indígenas y migrantes. En estos casos, el Ministerio promueve el fortalecimiento de la protección social y la ampliación de la cobertura de servicios esenciales, particularmente en cuidados, salud, educación y vivienda. Asimismo, se destaca la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados como una infraestructura social estratégica para reducir desigualdades y facilitar la participación laboral.



Transformación socioeconómica territorial: El Ministerio reconoce la existencia de brechas significativas entre la Gran Área Metropolitana (GAM) y las zonas rurales y costeras en materia de pobreza por ingresos, pobreza multidimensional, empleo formal y acceso a servicios básicos. En respuesta, la política propone priorizar territorios con mayores rezagos, promover inversiones habilitantes e impulsar encadenamientos productivos locales que dinamicen las economías regionales.

De manera transversal, Costa Rica Impulsa incorpora un modelo de gobernanza orientado a resultados, con metas anuales verificables, tableros de seguimiento con indicadores de pobreza por ingresos e índice de pobreza multidimensional (IPM) y mecanismos de evaluación periódica.

En síntesis, Costa Rica Impulsa constituye una apuesta estratégica liderada por el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social para consolidar un sistema de protección y promoción social más articulado. Reconoce que la superación de la pobreza no depende exclusivamente del crecimiento económico, sino de la convergencia de políticas públicas coherentes, una inversión social eficaz y el fortalecimiento de capacidades. Su éxito dependerá de una coordinación interinstitucional efectiva y de una gestión pública orientada a resultados.



Imagen 2. Diagrama de Flujo de IMAS Impulsa. 2025.



ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Fuente: Elaboración propia del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), 2025.



Modelo de Intervención Institucional IMAS Impulsa

IMAS Impulsa es el modelo de intervención institucional vigente del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y representa una transformación sustantiva en la forma en que el Estado costarricense, bajo la rectoría del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, atiende a la población en condición de pobreza extrema y pobreza básica.

A través de IMAS Impulsa, la institución ha reorientado su estrategia para complementar la entrega de subsidios con un impulso efectivo de procesos que permitan a las personas y sus hogares adquirir herramientas para mejorar de manera estructural sus condiciones socioeconómicas. Desde la visión del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, el propósito es reducir la dependencia prolongada de transferencias monetarias y fortalecer la autonomía de las personas, promoviendo procesos sostenibles de superación de la pobreza.

El modelo se fundamenta en un análisis de lecciones aprendidas de los esquemas de intervención implementados en administraciones pasadas, así como en la experiencia institucional acumulada desde la década de los noventa. Este proceso de revisión permitió identificar fortalezas, brechas y oportunidades de mejora, sentando las bases para un enfoque más integral, corresponsable y orientado a resultados dentro de la política social impulsada por el Ministerio.

IMAS Impulsa establece, por un lado, el compromiso institucional de apoyar a las personas y hogares mediante subsidios y servicios; y, por otro, el deber de las personas usuarias de vincularse activamente a un Plan de Ascenso, que contemple acciones concretas en educación, empleabilidad, capacitación o empresariedad. La participación en dicho plan constituye un requisito para el acceso y la permanencia en beneficios institucionales, bajo un enfoque de corresponsabilidad que promueve la participación activa de las personas en su propio proceso de desarrollo.

Estos componentes se conciben como motores de movilidad social, en tanto amplían las oportunidades de inserción en el empleo formal o de desarrollo de emprendimientos sostenibles. De esta forma, contribuyen a generar ingresos suficientes para vivir con dignidad y avanzar hacia la superación duradera de la pobreza, en coherencia con la visión estratégica del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social de fortalecer una política social orientada a resultados y centrada en las personas.

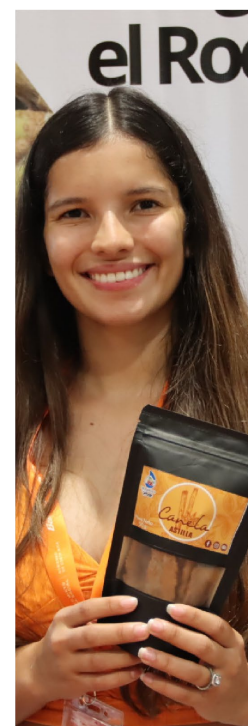
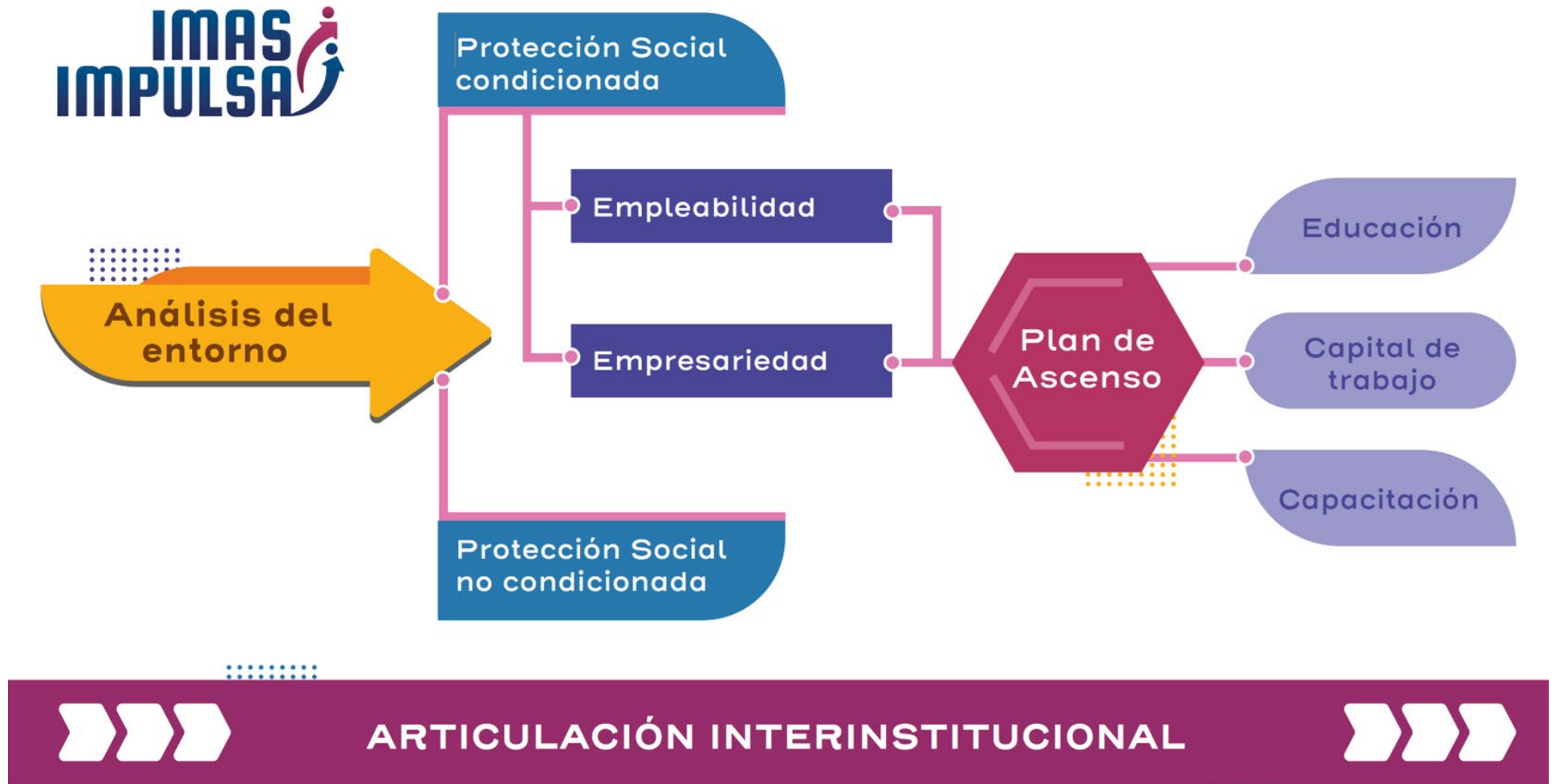



Imagen 3. Diagrama de Flujo de IMAS Impulsa. 2025.



Fuente: Elaboración propia del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), 2025.





SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA)

La aprobación de la Ley N.º 10192, que crea el SINCA, responde a las profundas transformaciones demográficas que experimenta Costa Rica. Estas se caracterizan por una disminución sostenida de la tasa de natalidad y un aumento progresivo de la esperanza de vida, que pasó de cerca de 80 años en 2015 a más de 81 años en 2025. Como resultado, el país enfrenta un acelerado proceso de envejecimiento poblacional: para 2023 se estimaban más de 526 mil personas de 65 años o más, lo que representa aproximadamente el 10 % de la población total.

Las proyecciones indican, además, que hacia 2030 la proporción de personas menores de 15 años será similar a la de personas mayores de 60 años, y que a partir de 2032 la población adulta mayor superará a la población infantil. Este crecimiento continuará de forma sostenida, alcanzando cerca de 858 mil personas mayores de 65 años en 2033 y más de 1,4 millones en 2050, lo que consolidaría al país como una sociedad altamente envejecida y plantearía importantes desafíos para los sistemas de protección social, especialmente en materia de cuidados de larga duración.

Por este cambio demográfico estructural desde el Ministerio se ha impulsado de manera sostenida el diseño e implementación de herramientas técnicas que mejoran la valoración, el acceso y la atención de esta población. Entre ellas se encuentran la plataforma Cuidar.cr, el Baremo de Valoración de la Dependencia (Decreto Ejecutivo N.º 44243-MIDHIS-MTSS-MP), la Canasta Básica de la Dependencia y la Canasta Básica para la Discapacidad. Estos instrumentos fortalecen la pertinencia técnica de las intervenciones y contribuyen a una asignación más ajustada de apoyos, conforme a las necesidades específicas de las personas usuarias, además, garantizan atender primero a quien más lo necesita.

El Reglamento al SINCA fue formalizado mediante el Decreto N.º 44244 MIDHIS-MTSS-MP, emitido el 12 de setiembre de 2023, el cual busca facilitar el acceso a los servicios y apoyos para los cuidados básicos de la vida diaria de las personas adultas en situación de dependencia, así como para las personas cuidadoras, fortaleciendo la respuesta institucional en esta materia.



Cuidar.cr

Cuidar.cr es una plataforma digital desarrollada en el marco del SINCA, como parte de los esfuerzos del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social por modernizar la oferta de servicios asociados al sistema de cuidados. La herramienta está orientada a unificar y simplificar el acceso a servicios vinculados al sistema, facilitando el encuentro entre personas que requieren cuidados y quienes ofrecen servicios de atención y cuidado. Asimismo, habilita procesos de acreditación de personas cuidadoras, contribuyendo al reconocimiento formal del valor social y económico de esta labor.

Canastas Básicas de la Dependencia y de la Discapacidad

En concordancia con lo establecido en el artículo 3 de la Ley N.º 9137, el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) incorporó en su metodología de clasificación socioeconómica Canastas Básicas Alimentarias (CBA) diferenciadas para población con discapacidad y en situación de dependencia. Estas canastas cuentan con aval técnico del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y del SINCA.

Desde la rectoría del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, el SINCA ha participado activamente en el desarrollo de estos instrumentos con el objetivo de fortalecer la medición y valoración de la pobreza en hogares donde residen personas con discapacidad y/o dependencia, en apego a los principios de equidad y pertinencia técnica. La metodología incorpora los gastos adicionales que enfrentan estos hogares como consecuencia directa de la dependencia o discapacidad de alguno de sus integrantes, ampliando las posibilidades de acceso a la protección social selectiva y reconociendo que las dinámicas de cuidado implican costos diferenciados que deben considerarse en los procesos de clasificación y asignación de beneficios.

Baremo de Valoración de la Dependencia



El Baremo de Valoración de la Dependencia (BVD), coordinado por la Secretaría Técnica de los Cuidados del SINCA, es un instrumento estandarizado que permite determinar el nivel de dependencia - leve, moderada o grave - de una persona adulta o adulta mayor, mediante criterios objetivos asociados a su capacidad para realizar actividades básicas e instrumentales de la vida diaria. El instrumento incorpora variables relativas a las características del entorno, el estado de salud y el tipo, frecuencia e intensidad de apoyos requeridos para promover la autonomía personal, conforme a los lineamientos establecidos en la Política Nacional de Cuidados 2021-2031. Al 28 de febrero del 2026, se contabilizan 14.266 personas baremadas.

Asimismo, es importante mencionar el desarrollo del Decreto N.º 44243-MIDHIS-MTSS-MP: Oficialización y Aplicación del Baremo de la Dependencia y la Intensidad de los Apoyos de las Personas Adultas Mayores, emitido el 12 de setiembre de 2023. Este decreto oficializa y regula la aplicación del Baremo de la Dependencia y la Intensidad de los Apoyos de personas adultas y adultas mayores que se encuentran en situación de dependencia, fortaleciendo el marco normativo que sustenta la política pública en materia de cuidados.



Carné de Discapacidad

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), como institución adscrita al Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, implementó un nuevo modelo de otorgamiento del carné de discapacidad con el objetivo de modernizar el proceso de certificación, reducir los tiempos de espera y fortalecer la transparencia institucional. Esta actualización respondió a la necesidad de contar con un sistema más ágil, estandarizado y centrado en la persona usuaria, con requisitos más claros y una gestión más eficiente de los expedientes. El servicio ha experimentado un incremento considerable en la demanda, pasando de 6,092 valoraciones realizadas en el año 2022 a más de 16,000 valoraciones anuales en los años posteriores, lo que evidencia un fortalecimiento en la capacidad operativa del servicio y un mayor acceso de la población al proceso de certificación.

Tabla 1. Solicitudes de certificación de discapacidad valoradas. CONAPDIS. 2022 - 2025


TIPO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Aprobadas	4,220	12,973	13,134	11,134	41,749
Renovadas	952	1,066	1,449	1,626	5,143
En proceso	177	235	1,577	2,039	4,028
Negativas	743	2,067	995	1,321	5,126
Total valoradas	6,092	16,341	17,205	16,408	56,046

Fuente: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS). 2026

La adopción del nuevo modelo permitió optimizar significativamente la resolución de solicitudes mediante la simplificación de trámites, la estandarización de criterios técnicos y el uso de herramientas digitales para el registro y seguimiento de casos. Estos ajustes redujeron reprocesos asociados a inconsistencias documentales, fortalecieron la trazabilidad de cada gestión y contribuyeron a una administración más ordenada, transparente y efectiva, en concordancia con la visión de modernización institucional.

En el ámbito social, la reducción de plazos tiene un impacto directo en el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad. Un proceso más expedito facilita el acceso oportuno a beneficios sociales, servicios públicos, exoneraciones y programas de apoyo, disminuyendo cargas económicas y administrativas para las personas solicitantes y sus familias. En consecuencia, el nuevo modelo constituye no solo un avance en eficiencia administrativa, sino también un fortalecimiento del enfoque de inclusión y garantía de derechos impulsado por el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social.





EMPODERAMIENTO DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

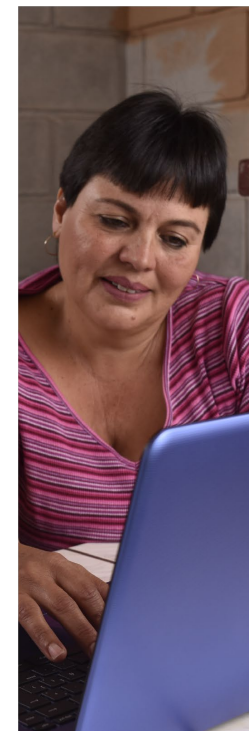
GOBIERNO
DE COSTA RICA

Plataforma “Mi Expediente” (IMAS)

A partir de 2023, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), inició la implementación de la plataforma virtual “Mi Expediente” (inicialmente denominada “Sistema de Autogestión”), como una herramienta de autogestión orientada a modernizar la atención institucional y fortalecer la transparencia y la equidad en el acceso a los servicios. La plataforma permite a la población usuaria revisar y actualizar datos personales, consultar el estado de los subsidios solicitados, conocer requisitos para acceder a beneficios institucionales y descargar constancias, contribuyendo a una atención más clara y centrada en la persona.

El registro en la plataforma se realiza una única vez y el sistema está disponible 24/7 a través del sitio web institucional (www.imas.go.cr), lo que facilita el acceso desde cualquier lugar y en el momento que la persona lo requiera. A enero de 2026, se contabilizaban ya 382.616 personas usuarias activas en “Mi Expediente”, lo que evidencia una adopción significativa y un avance concreto en la digitalización de los servicios institucionales. Todo esto alineado con los esfuerzos de modernización impulsados por el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, para con todas las instituciones del sector.

Como parte del proceso de mejora continua, se incorporó la funcionalidad para el registro del número de cuenta IBAN, con el fin de fortalecer la seguridad y la eficiencia en la transferencia directa de recursos a las personas beneficiarias. Esta actualización responde a lecciones aprendidas en experiencias previas y reduce riesgos asociados a la gestión de pagos. A enero de 2026, se habían registrado ya 97.453 cuentas IBAN en la plataforma, consolidando un mecanismo más ágil y confiable para la canalización de transferencias monetarias y el resguardo del uso eficiente de los recursos públicos.



Asignación de citas (IMAS)

Con la integración del Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) en 2022, las instituciones del Sector Social consolidaron el envío y consumo de información institucional vinculada a las categorías de condición de pobreza suministradas por el SINIRUBE. Estas innovaciones fortalecieron la interoperabilidad de datos y permitieron gestionar con mayor eficiencia las ofertas programáticas institucionales, facilitando la priorización de la población objetivo y optimizando el uso de los recursos públicos, en concordancia con la rectoría del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social en materia de política social.

En 2023, en el caso específico del IMAS, se inició la implementación del Formulario de Solicitud de Atención, lo que representó una mejora sustantiva en el proceso de asignación de citas. Previamente, la atención se brindaba principalmente bajo un esquema de demanda espontánea y orden de llegada, lo cual limitaba la priorización con base en criterios técnicos y de vulnerabilidad. Con la incorporación de este instrumento digital -disponible en el sitio web institucional- cualquier persona puede completar la solicitud en línea en cualquier momento, reduciendo desplazamientos innecesarios a oficinas y disminuyendo barreras de acceso.

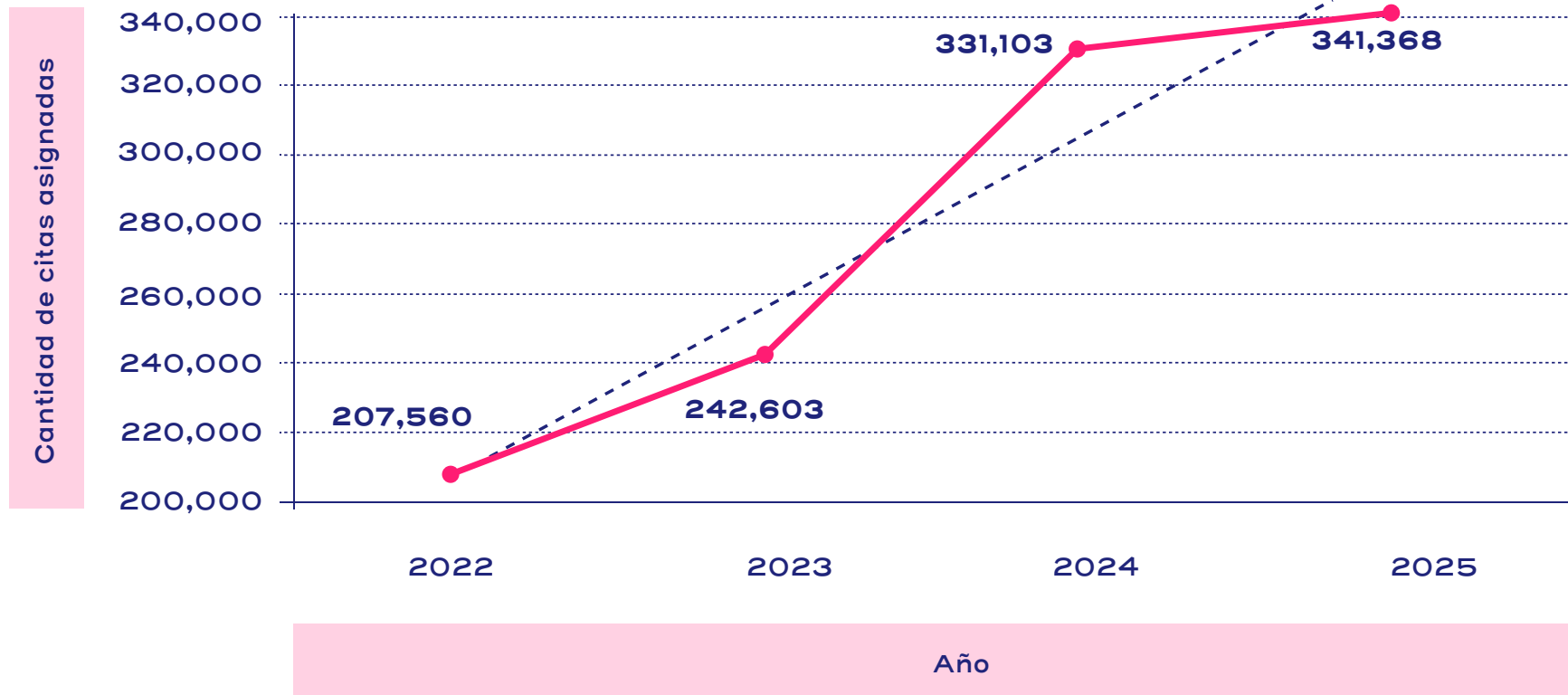
El formulario permite filtrar y clasificar solicitudes según la línea de pobreza y la sumatoria de agravantes sociales, con el fin de atender con mayor inmediatez a los grupos prioritarios. No obstante, se exceptúa de su uso exclusivo a personas, hogares u organizaciones que, por disposición legal o institucional, requieran atención preferencial, tales como personas con discapacidad, personas adultas mayores, víctimas de violencia, casos de emergencia o urgencia y referencias institucionales priorizadas, en concordancia con el Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios, Subsidios y Transferencias Monetarias del IMAS.

Como resultado de estas mejoras, las citas asignadas por el IMAS presentan una trayectoria sostenida de crecimiento entre 2022 y 2025. En 2022 se registraron 207.560 citas; en 2023 la cifra ascendió a 242.603; en 2024 alcanzó 331.103; y en 2025 llegó a 341.368. En el período completo, el incremento acumulado fue de 133.808 citas, equivalente a un aumento aproximado del 64,5%, lo que evidencia el fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar la demanda y ordenar la atención conforme a criterios de focalización y priorización.

Destaca el aumento observado entre 2023 y 2024, consistente con la consolidación de mejoras operativas y digitales -formulario en línea, priorización y trazabilidad-; en 2025 el crecimiento se mantiene, aunque a un ritmo más moderado, reflejando un escenario de estabilización en niveles altos y confirmando la tendencia ascendente del período, en línea con el proceso de modernización y mejora continua que busca el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social para todas las instancias del Sector.



Gráfico 6. IMAS. Cantidad de citas asignadas, 2022-2025.



Fuente: Elaboración del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), 2025.



USO EFECTIVO DE LOS DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES (SINIRUBE)



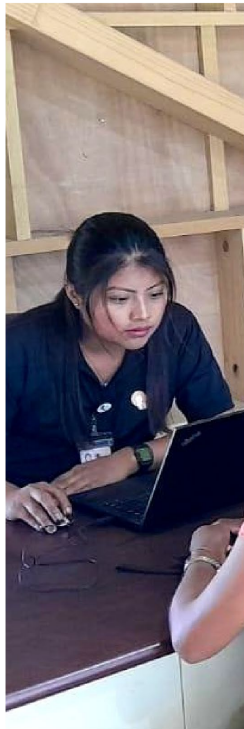
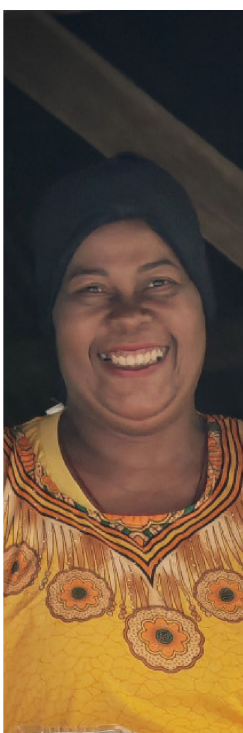
Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)

El SINIRUBE fue creado mediante la Ley N.º 9137 con el propósito de integrar, centralizar y administrar la información social de las personas y hogares beneficiarios de programas y servicios sociales del Estado. Este sistema forma parte de los instrumentos estratégicos que fortalecen la rectoría del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, al facilitar una gestión social basada en datos y orientada a mejorar la focalización y la eficiencia del gasto público.

Durante el período 2022-2025 se ejecutaron acciones relevantes de modernización tecnológica y fortalecimiento institucional. Destaca el robustecimiento del Portal SINIRUBE mediante mejoras de estructura, rendimiento y tiempos de respuesta, así como ajustes funcionales para optimizar la consulta y visualización de la información. Asimismo, se implementaron medidas para reforzar la seguridad, incluyendo doble factor de autenticación y mecanismos de autogestión de bloqueo, y se habilitaron funcionalidades para la actualización parcial de registros por perfiles autorizados, fortaleciendo la trazabilidad y el control de la información.

Entre los principales resultados del período destacan: la incorporación del Registro Especializado de Personas Institucionalizadas y en Situación de Calle (REPIC); mejoras en catálogos y variables del RIS; generación de alertas por posibles registros duplicados; actualización de la constancia de clasificación socioeconómica incorporando información sobre beneficios vigentes y datos del Baremo de Valoración de la Dependencia; y la integración de registros administrativos como SABER (MEP) y la certificación de discapacidad del CONAPDIS. Adicionalmente, se ampliaron variables asociadas a riesgo de vivienda, fortaleciendo la identificación de condiciones de vulnerabilidad.

En materia de cooperación, a diciembre de 2025 se reportan convenios suscritos con 44 instituciones y 71 gobiernos locales, lo que representa un avance del 77%. En paralelo, desde 2024 se impulsa el fortalecimiento de capacidades institucionales para el uso y resguardo de la información, en un marco de gobernanza orientado a resultados y alineado con los esfuerzos de modernización del sector social.



La mejora de la calidad del dato constituye otro eje estratégico. Se ejecutaron acciones para incrementar precisión, consistencia y confiabilidad de la información registrada, incluyendo ajustes en catálogos y tipos de identificación para reducir duplicidades; revisión de variables del algoritmo de predicción; definición de reglas de negocio; y mecanismos de monitoreo continuo. Estas acciones consolidan la gobernanza del dato y robustecen su uso como insumo para la toma de decisiones públicas.

Adicionalmente, se definió la figura del Oficial de Datos en instituciones con convenio, con el objetivo de facilitar la extracción y análisis de información procesable, asegurar reportes oportunos y resguardar datos sensibles conforme a la Ley N.º 8968. En materia de interoperabilidad, se actualizaron protocolos técnicos y estándares de homologación, y se gestionaron enlaces con entidades como Migración, el Banco Central, el Registro Nacional y CONAPE, además de establecer vínculos con cooperación internacional, incluyendo la FIAP.

En esta línea, el proyecto Ventanilla Única de Servicios Sociales (VUSS) se plantea como una estrategia de modernización para simplificar trámites, reducir barreras de acceso y mejorar la articulación institucional mediante plataformas digitales y gestión basada en datos. Se espera que esta iniciativa amplíe la cobertura, fortalezca la equidad en la distribución de recursos y contribuya a recuperar la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Durante 2023 se inició el desarrollo de una metodología diferenciada de clasificación socioeconómica para población indígena, adaptada a particularidades económicas, sociales, geográficas y culturales. La propuesta contempla el ingreso del hogar como variable central, mediante fuentes oficiales o ingreso autorreportado a través del RIS. Actualmente, el proceso se encuentra a la espera de admisibilidad por parte de la Unidad Técnica de Consulta Indígena, conforme al Decreto Ejecutivo N.º 40932-MP-MJP, para avanzar a la fase de consulta.

El objetivo es llegar a las personas que realmente necesitan el apoyo del Estado

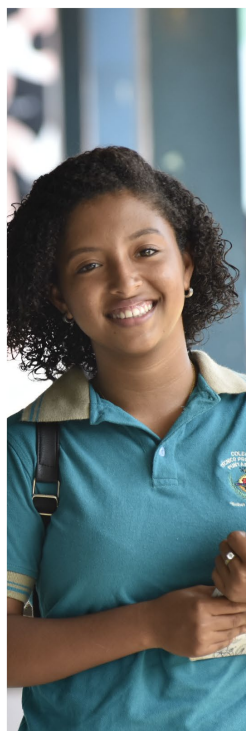


Sistema de Referencias Costarricense (SIREC)

El SIREC, ubicado en el SINIRUBE, representa un beneficio importante para la población usuaria, ya que evita que las personas tengan que desplazarse a distintas instituciones o realizar múltiples trámites y filas para acceder a los servicios, permitiendo que la gestión se realice de manera más ágil y eficiente desde la propia institución que brinda la atención inicial.

Es una herramienta que permite que las instituciones que brindan programas y servicios sociales trabajen de manera articulada y coordinada. A través de este sistema, las instituciones pueden realizar referencias entre sí de forma directa, facilitando que las personas reciban atención integral según sus necesidades.

Además, el SIREC contribuye a un mejor aprovechamiento de los recursos del Estado, al reducir la duplicidad de trámites, mejorar la coordinación institucional y permitir un seguimiento claro de los tiempos y estados en que se encuentran las referencias. En los últimos años, el sistema ha continuado ampliando su alcance: nuevas instituciones como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) se incorporaron a su uso, y se avanza en convenios para sumar a otras entidades como el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON) y el Ministerio de Educación Pública (MEP), lo que permitirá seguir fortaleciendo la coordinación interinstitucional y mejorar la calidad de los servicios que recibe la población.



GEOSINIRUBE

Ante emergencias, la respuesta institucional oportuna es determinante para reducir daños, acortar tiempos de atención y acelerar procesos de recuperación y reconstrucción. En este contexto, el IMAS y el SINIRUBE, bajo la rectoría del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social y en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), impulsan el proyecto GEOSINIRUBE, orientado a disponer de una herramienta geoespacial que fortalezca la capacidad de respuesta del sistema de protección social adaptativa.

GEOSINIRUBE integra información socioeconómica y territorial para identificar zonas expuestas a amenazas naturales y a la población que habita en ellas, considerando su condición de pobreza extrema, pobreza básica o vulnerabilidad. Esto permite caracterizar factores de riesgo y agravantes sociales, aportando insumos para decisiones preventivas y para la atención oportuna ante desastres. Asimismo, facilita estimar necesidades por territorio y definir el tipo de abordaje institucional requerido según las características de la población afectada.

La plataforma se sustenta en la integración de datos del SINIRUBE y de la CNE, con enfoque de derechos humanos y gestión del riesgo. Además de su utilidad en emergencias, constituye un instrumento de planificación territorial para anticipar necesidades relacionadas con la ubicación geográfica de hogares y su condición socioeconómica, apoyando decisiones estratégicas como la localización de centros educativos, centros de cuidado u otros servicios esenciales.

Entre los avances del período destacan: el diseño de una metodología de actualización cartográfica de escritorio para integrar datos de sistemas sociales resilientes al cambio climático; la elaboración de un protocolo que define flujos de información, necesidades de comunicación e interoperabilidad; y un manual de capacitación para el uso adecuado de

la plataforma. Asimismo, se desarrolló la interfaz para integrar datos institucionales al SINIRUBE, se fortaleció el portal GEOSINIRUBE y se implementó el protocolo de actualización continua, asegurando sostenibilidad y confiabilidad del sistema.

En el marco de la política social liderada por el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) ha fortalecido el mecanismo de otorgamiento de beneficios ante emergencias como una herramienta clave para la disminución del riesgo social y la protección de los hogares afectados por eventos como inundaciones, deslizamientos e incendios. Gracias a esta herramienta, la institución mantiene una presencia activa y oportuna en los territorios impactados, brindando apoyo inmediato a las familias damnificadas para mitigar los efectos sociales y económicos derivados de estas situaciones. Un avance relevante fue la implementación, por primera vez en 2024, de un proceso masivo de otorgamiento de subsidios por emergencia, el cual permitió reducir los tiempos de respuesta institucional y ampliar la cobertura de atención, facilitando que los hogares atendieran de forma inmediata necesidades básicas prioritarias como alimentación, transporte y reposición de menaje. En conjunto, estas acciones evidencian la importancia de consolidar mecanismos ágiles y eficientes de respuesta social ante emergencias, incorporando el análisis del entorno y el uso estratégico de herramientas tecnológicas para fortalecer la gestión del riesgo desde una perspectiva preventiva y prospectiva, en coherencia con la visión de una protección social más oportuna, integral y centrada en las personas.



CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES



Grupo Banco Mundial (GBM)

En nuestras interacciones con organismos internacionales, hemos trazado compromisos ambiciosos y trabajado con responsabilidad para cumplirlos en beneficio de las personas en condición de pobreza y pobreza extrema, y la eficiencia administrativa.

Por ello, en el Costa Rica Social Risk Management DPL DDO suscrito con el Banco Mundial, se asumieron compromisos para reforzar el trabajo de las instituciones del sector social en favor de las personas más vulnerables y mejorar el servicio que se les brinda desde la administración pública. De los 6 compromisos asumidos para 2026, algunos de ellos ya se encuentran plenamente cumplidos y otros avanzan a buen ritmo para materializarse en lo que resta del año.

El cumplimiento de estos compromisos beneficia a las personas en condición de pobreza y pobreza extrema, y al país pues le permite seguir optando por financiamiento internacional en condiciones favorables.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Los compromisos sociales de Costa Rica ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se originan a partir del proceso de adhesión del país a esta organización en 2021. Desde entonces, el Estado asumió la responsabilidad de alinear sus políticas públicas con estándares internacionales en materia de desarrollo económico, social y gobernanza, lo que implica adoptar buenas prácticas, presentar informes periódicos de avance y participar en evaluaciones técnicas ante distintos comités.

En el ámbito social, uno de los principales compromisos consiste en fortalecer los sistemas de protección social y las políticas de inclusión, con el fin de responder de manera más efectiva a las necesidades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Esto incluye mejorar



la focalización del gasto social, fortalecer los programas existentes y desarrollar estrategias orientadas a reducir la pobreza y la desigualdad, así como reportar periódicamente los avances ante el Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales de la OCDE.

Adicionalmente, el país se ha comprometido a mejorar el funcionamiento del mercado laboral, fortalecer el sistema educativo y avanzar en la modernización de la gobernanza pública. Estas acciones buscan reducir la informalidad laboral, promover la igualdad de oportunidades, desarrollar habilidades acordes con las demandas del mercado y fortalecer la transparencia, la coordinación institucional y la evaluación de las políticas públicas, con el objetivo de hacerlas más eficientes y alineadas con los estándares internacionales.

Fondo Monetario Internacional (FMI)

El Acuerdo de Servicio Ampliado (SAF) es un programa suscrito entre Costa Rica y el Fondo Monetario Internacional (FMI) para fortalecer la estabilidad macroeconómica, mejorar la sostenibilidad fiscal y promover un crecimiento económico inclusivo. El acuerdo fue aprobado el 1 de marzo de 2021 por un monto cercano a USD 1.778 millones, con desembolsos condicionados al cumplimiento de metas fiscales y a la implementación de reformas estructurales durante varios años.

Aunque el programa se centra en la estabilidad económica, también incorpora un enfoque de protección social. En este marco, se estableció la necesidad de mantener y proteger la inversión social durante el proceso de consolidación fiscal, con el fin de garantizar que la población en situación de vulnerabilidad continúe teniendo acceso a programas sociales, transferencias y servicios públicos esenciales. Asimismo, se promovió mejorar la eficiencia del gasto público y fortalecer la focalización de las políticas sociales.

El programa también impulsó reformas orientadas a fortalecer la institucionalidad pública, la transparencia y la generación de empleo como condiciones para reducir la pobreza y promover la movilidad social. El SAF concluyó en 2024, luego de varias revisiones que permitieron habilitar los desembolsos conforme al cumplimiento de las metas acordadas, lo que contribuyó a fortalecer la confianza internacional y a respaldar la agenda de reformas económicas y sociales del país.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

En el marco del contrato de préstamo N° 6017/OC-CR suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo y el país para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cuidados y atención a la dependencia, hemos desplegado una ambiciosa matriz de acciones de política, acordadas con el Banco, para la consolidación del Sistema de atención a la dependencia. Antes de lo previsto, el país ha cumplido con todas las acciones a las que se comprometió en tal matriz.

